



Salta, 10 de noviembre de 2015

EXP-EXA N° 8.633/2015

RES-D-EXA: 738/2015

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Instructor Docentes en Comprensión Lectora y Producción de Textos de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2016, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva; por el término de dos meses, (febrero y marzo 2016), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CS N° 433/15, se aprobó el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2016, delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad.

Que la Comisión de Hacienda aconseja imputar el financiamiento del cargo de esta convocatoria a economías generadas en la Planta Docente de esta Facultad, (Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple y Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, ambos creados por Res. CS. 539/2012).

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja realizar la convocatoria.

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS N° 597/11, 601/11 y 017/12.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes, un (1) cargo de Instructor Docente en Comprensión Lectora y Producción de Textos de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2016, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva.

**ARTICULO 2º:** Determinar que el periodo de designación será por el término de dos (2) meses, (febrero y marzo de 2.016).

**ARTÍCULO 3º:** Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

**Perfil:**

- Poseer Título Universitario, preferentemente, de Profesor de Letras/Lengua o afín.
- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado –preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad.

//..



RES-D-EXA: 738/2015

//.. -2-

- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2016 (RES.C.S. N° 433/15), adhiriendo a sus propósitos de logro.
- Demostrar competencia profesional para planificar, organizar, desarrollar y evaluar una propuesta de orientación curricular de Competencias Generales en Comprensión y Producción de Textos.
- Manifiestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el Coordinador y con el equipo docente a cargo del Ingreso en la Facultad, incluyéndola producción de materiales y actividades para la enseñanza en la virtualidad.
- Poseer disponibilidad horaria según necesidades de desarrollo del CIU - 2016

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dra. Marta O. Chaile</li><li>• Esp. Alejandra Paola del Olmo</li><li>• Mag. Rodolfo Fenoglio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Blanca Formeliano</li><li>• Prof. Mirta Velásquez</li><li>• Prof. Ivonne Patagua</li></ul>

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

PUBLICACIÓN: 13 al 17 de noviembre de 2.015

INSCRIPCIONES: 18 y 19 de noviembre de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 19 de noviembre de 2.015 a Hs. 12,00

FECHA Y HORA DE LA CONSTITUCION DEL TRIBUNAL EVALUADOR: 25 de noviembre de 2.015 a partir de horas 09,00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 72 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:00), de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

RES-D-EXA: 738/2015

//... -3-

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, a economías generadas en la Planta Docente de ésta Unidad Académica, (Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple y Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, ambos creados por Res. CS. 539/2012).

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. N° 597/11 y Res. CS N° 017/12.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.-

MPC  
sbb

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa